



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx

13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghyse@prodigy.net.mx

www.aghaudidores.com

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA
"ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.
(CENTROGEO)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2012 Y 2011.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Marzo del 2013.

Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos

y

Consultores en Administración



E. Rébsamen No. 740, C.P. 03100, México, D.F., Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089, E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Poniente No. 2324-303, C.P. 72160, Puebla, Pue., Tel.: 243-8869, E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghaudidores.com

Marzo 21 del 2013.

Secretaría de la Función Pública y
H. Asamblea General de Asociados del
Centro de Investigación en Geografía y Geomática
"Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO)
P r e s e n t e.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra de información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad sobre la base del marco conceptual, de los postulados básicos, de las normas de información financiera gubernamental generales y específicas para el sector paraestatal y del manual de contabilidad gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) e interpretado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la normatividad gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.-

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos efectuado de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.-

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO) al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011, así como sus actividades, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Otras cuestiones.-

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 2 y 14 a los estados financieros, en las que se describen, en la primera de ellas, las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro de Investigación; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad y, en la segunda de ellas, se describen la obligación que tiene el Centro de Investigación de observar y apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para operar sus sistemas contables y presupuestales que vienen llevando al cabo a partir del ejercicio 2009, para alinearse a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización y que, a la fecha, ha cumplido.

Previamente y con fecha 17 de marzo de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las normas internacionales de auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros iniciados el 1° de enero de 2012.

Consecuentemente, el informe de auditoría sobre las cifras comparativas de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con base en las normas internacionales de auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.
 Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
 (cifras en pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>31 Dic.'12</u>	<u>31 Dic.'11</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31 Dic.'12</u>	<u>31 Dic.'11</u>
CIRCULANTE :			CIRCULANTE :		
<u>Efectivo y equivalentes :</u>			<u>Cuentas por pagar a corto plazo :</u>		
· Bancos (Nota 3)	\$ 2,976,503	\$ 3,309,704	· Acreedores diversos (Nota 7)	\$ 4,022,649	\$ 306,959
· Inversiones temporales (Notas 2C y 4)	4,888,190	4,822,216	· Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 8)	5,852,502	2,488,354
	<u>7,864,693</u>	<u>8,131,920</u>	· Proveedores	22,092	17,902
<u>Derechos o equivalentes a recibir efectivo :</u>			· Servicios personales	11,204	-
· Deudores diversos	7,399,990	-	Total pasivo circulante	<u>9,908,447</u>	<u>2,813,215</u>
· Impuestos por recuperar	43,803	368,546	NO CIRCULANTE :		
	<u>7,443,793</u>	<u>368,546</u>	<u>Provisiones a largo plazo :</u>		
Total de activo circulante	<u>15,308,486</u>	<u>8,500,466</u>	· Otros pasivos a largo plazo (Notas 2F y 9)	1,529,033	1,200,404
			Total de pasivo	<u>11,437,480</u>	<u>4,013,619</u>
NO CIRCULANTE :			<u>PATRIMONIO (Nota 11)</u>		
<u>Bienes inmuebles - neto (Notas 2D, 2E y 5)</u>			<u>Contribuido :</u>		
· Terreno	5,164,384	5,164,384	<u>Aportaciones :</u>		
· Edificio	19,221,622	20,518,901	Del Gobierno Federal de años anteriores	46,941,913	46,924,651
	<u>24,386,006</u>	<u>25,683,285</u>	Donaciones de capital	504,137	-
<u>Bienes muebles - neto (Notas 2D, 2E y 6) :</u>			Total patrimonio contribuido	<u>47,446,050</u>	<u>46,924,651</u>
· Mobiliario y equipo de administración	14,735,937	3,538,131	<u>Generado :</u>		
· Equipo educacional y -- recreativo	1,796,025	207,600	Desahorro de ejercicios anteriores	(15,169,134)	(6,639,322)
· Equipo de transporte	28,888	28,888	Ahorro (desahorro) del ejercicio	14,090,773	(8,527,365)
· Maquinaria, otros -- equipos y herramientas	6,214,966	2,478,352	Total patrimonio generado	<u>(1,078,361)</u>	<u>(15,166,687)</u>
	<u>22,775,816</u>	<u>6,252,971</u>	Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	4,665,139	4,665,139
Total de activo no circulante	<u>47,161,822</u>	<u>31,936,256</u>	Total de patrimonio	<u>51,032,828</u>	<u>36,423,103</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>\$ 62,470,308</u>	<u>\$ 40,436,722</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 62,470,308</u>	<u>\$ 40,436,722</u>

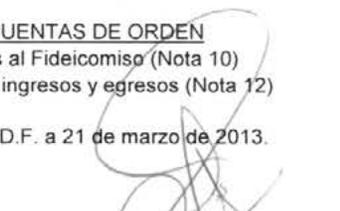
Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

CUENTAS DE ORDEN

- Recursos aportados al Fideicomiso (Nota 10)
- Presupuestarias de ingresos y egresos (Nota 12)

México, D.F. a 21 de marzo de 2013.


 DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS FERNÁNDEZ
 Directora General


 L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
 Director de Administración


 C.P. CARLOS GIL RIVERA ORTEGA
 Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

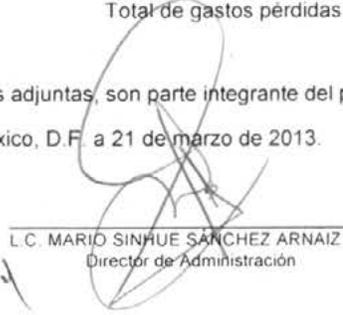
Estado de actividades por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
(cifras en pesos)

CONCEPTO	2012	2011
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:		
- <u>Ingresos de la gestión :</u>		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados (no empresariales y no financieras)	\$ 29,884,664	\$ 11,998,385
- <u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas :</u>		
Subsidios y subvenciones	49,942,322	42,776,701
- <u>Otros ingresos y beneficios :</u>		
Otros ingresos financieros	583,229	303,766
Total de ingresos	<u>80,410,215</u>	<u>55,078,852</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
<u>Gastos de funcionamiento</u>		
- <u>Servicios personales :</u>	<u>44,452,432</u>	<u>38,125,413</u>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,540,608	12,437,508
Seguridad social	10,421,489	5,393,485
Pago de estímulos a servidores públicos	7,488,376	7,229,746
Otras prestaciones sociales y económicas	5,209,618	4,678,084
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,823,619	4,822,698
Remuneraciones adicionales y especiales	3,968,722	3,563,892
- <u>Materiales y suministros :</u>	<u>1,402,202</u>	<u>1,280,512</u>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	797,379	828,850
Alimentos y utensilios	188,626	204,405
Materiales y artículos de construcción y de reparación	174,493	134,014
Herramientas, refacciones y accesorios menores	170,561	51,857
Combustibles, lubricantes y aditivos	68,124	55,138
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	3,019	2,876
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	3,372
- <u>Servicios generales :</u>	<u>15,187,869</u>	<u>16,567,189</u>
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,792,784	10,343,339
Servicios de arrendamiento	3,430,682	672,529
Servicios de traslado y viáticos	1,914,956	2,367,566
Otros servicios generales	1,031,142	838,442
Servicios básicos	1,028,307	815,145
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	727,362	1,056,801
Servicios financieros, bancarios y comerciales	202,851	232,395
Servicios oficiales	59,785	196,457
Servicios de comunicación social y publicidad	-	44,515
- <u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas :</u>	<u>2,039,183</u>	<u>4,363,541</u>
Subsidios y subvenciones	2,039,183	1,058,944
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	3,304,597
Suma	<u>63,081,686</u>	<u>60,336,655</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS :		
- <u>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones :</u>	<u>3,237,756</u>	<u>3,269,562</u>
Depreciación de bienes muebles	2,909,127	2,970,303
Provisión del costo laboral por obligaciones laborales	328,629	299,259
Total de gastos pérdidas:	<u>66,319,442</u>	<u>63,606,217</u>
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	<u>\$ 14,090,773</u>	<u>\$ (8,527,365)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 21 de marzo de 2013.


DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS FERNÁNDEZ
Directora General


L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
Director de Administración


C.P. CARLOS GIL RIVERA ORTEGA
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Finanzas

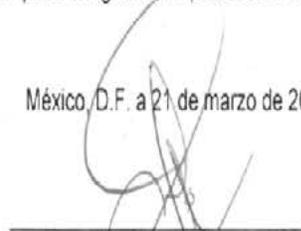
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.
Estado de variaciones en el patrimonio por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
(cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio					Total
	Contribuido		Generado		Ajustes por cambios en el valor	
	Aportaciones	Donaciones de capital	Ahorro (Desahorro) de ejercicios anteriores	Ahorro (Desahorro) del ejercicio	Excesos o insuficiencia en la actualización del patrimonio	
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	\$ 46,924,651	\$ - -	\$ (10,121,011)	\$ 3,482,964	\$ 4,665,139	\$ 44,951,743
. Rectificación del desahorro de ejercicios -- anteriores	- -	- -	(1,275)	- -	- -	(1,275)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011	46,924,651	- -	(10,122,286)	3,482,964	4,665,139	44,950,468
. Traspaso del ahorro del ejercicio 2010	- -	- -	3,482,964	(3,482,964)	- -	- -
. Ahorro (desahorro) del ejercicio 2011	- -	- -	- -	(8,527,365)	- -	(8,527,365)
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	46,924,651	- -	(6,639,322)	(8,527,365)	4,665,139	36,423,103
. Rectificación del desahorro de ejercicios -- anteriores	- -	- -	(2,447)	- -	- -	(2,447)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012	46,924,651	- -	(6,641,769)	(8,527,365)	4,665,139	36,420,656
. Traspaso de desahorro del ejercicio 2011	- -	- -	(8,527,365)	8,527,365	- -	- -
. Reposición de Activo fijo por parte de -- aseguradoras	23,548	- -	- -	- -	- -	23,548
. Baja de activo fijo por robo	(6,286)	- -	- -	- -	- -	(6,286)
. Donaciones recibidas de bienes muebles	- -	504,137	- -	- -	- -	504,137
. Ahorro del ejercicio 2012	- -	- -	- -	14,090,773	- -	14,090,773
PATRIMONIO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	\$ 46,941,913	\$ 504,137	\$ (15,169,134)	\$ 14,090,773	\$ 4,665,139	\$ 51,032,828

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 21 de marzo de 2013.


DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS FERNÁNDEZ
Directora General


L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
Director de Administración


C.P. CARLOS GIL RIVERA ORTEGA
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Finanzas

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

Estado de flujos de efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2012 y 2011.
(cifras en pesos)

Concepto	2012	2011
<u>Flujos de efectivo por actividades de operación :</u>		
<u>Origen :</u>		
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales no --- empresariales y no financieras	\$ 29,884,664	\$ 11,998,385
Subsidios y subvenciones	49,942,322	42,776,701
Otros ingresos y beneficios	583,229	303,766
	<u>80,410,215</u>	<u>55,078,852</u>
<u>Aplicación :</u>		
Servicios personales	44,452,432	38,125,413
Materiales y suministros	1,402,202	1,280,512
Servicios generales	15,187,869	16,567,189
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas :		
Subsidios y subvenciones	2,039,183	1,058,944
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos		
Análogos	-	3,304,597
	<u>63,081,686</u>	<u>60,336,655</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>17,328,529</u>	<u>(5,257,803)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión :</u>		
<u>Origen :</u>		
Aportaciones de capital	521,399	-
<u>Aplicación :</u>		
Bienes muebles	18,134,693	33,546
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	<u>(17,613,294)</u>	<u>(33,546)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento :</u>		
<u>Origen :</u>		
Incremento de pasivos	7,095,232	521,139
<u>Aplicación :</u>		
Incremento de activos financieros, excluido el efectivo y equivalentes	(7,075,247)	(39,524)
Disminución de ahorros de ejercicios anteriores	(2,447)	(1,275)
	<u>(7,077,694)</u>	<u>(40,799)</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	<u>17,538</u>	<u>480,340</u>
Incremento (disminución) neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ (267,227)</u>	<u>\$ (4,811,009)</u>

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

México, D.F. a 21 de marzo de 2013.


DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS FERNÁNDEZ
Directora General


L.C. MARIO SIMHÚE SÁNCHEZ ARNAIZ
Director de Administración


C.P. CARLOS GIL RIVERA ORTEGA
Jefe del Departamento de
Contabilidad y Finanzas

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA
"ING. JORGE L. TAMAYO", A.C.

Notas explicativas a los estados financieros por los
ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 Y 2011.
(cifras en pesos)

Nota 1- Constitución, objetivos y misión del Centro.-

El Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), conforme a sus estatutos, es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal del Sector Educación, tiene sus antecedentes en el Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., el cual fue creado con la escritura pública No. 53481 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Lic. Alfonso Román, Titular de la Notaría N° 134 del Distrito Federal del Sector Educación, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Personas Morales Civiles, con el folio N° 1958 del 24 de junio de 1980.

A partir del 4 de diciembre de 1998, según consta en acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, el Centro cambio su denominación por la actual Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing Jorge L. Tamayo", A.C. y, en ese mismo acto, fueron aprobados los estatutos de la entidad, en los que se consideró la modificación a dicha denominación.

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro tiene las siguientes atribuciones:

- I- Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología;
- II- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica nacional y regional en las ramas de su especialidad (geografía, geomática y áreas afines);
- III- Apoyar a las acciones relativas de la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en función de sus fines y en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Ciencia y Tecnología correspondiente;

- IV- La recopilación, conclusión, edición, publicación y difusión de las obras del Ingeniero Jorge L. Tamayo;
- V- Promover y apoyar a instituciones públicas o privadas que tengan por objeto, realizar estudios e investigaciones relacionadas con la geografía en cualquiera de sus campos y la geomática;
- VI- Fomentar la investigación en los campos de las ciencias exactas, naturales, geográficas y sociales y demás actividades científicas, de formación de recursos humanos, así como culturales, afines con las anteriores que realicen otras instituciones mediante la red GEO;
- VII- Adquirir bienes muebles, maquinaria y demás equipo para el cumplimiento de su objeto;
- VIII- Adquirir bienes inmuebles previo permiso de las autoridades competentes;
- IX- Celebrar actos, convenios y contratos relacionados con el objeto de la Asociación;
- X- Realizar las demás actividades académicas, científicas, de desarrollo e innovación tecnológica y de servicios necesarias para cumplir con las anteriores y las que se deriven de estos estatutos y otros ordenamientos aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006, y del 28 de enero del 2011, mismas que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, donde se consideran como "Centros Públicos de Investigación" las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF) que, de acuerdo con su instrumento de creación, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución conjunta de los Titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entidad coordinadora del sector al que corresponde el Centro Público de Investigación, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectos presupuestales. Dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los Convenios de Desempeño celebrados, como menciona la propia Ley de Ciencia y Tecnología.

La actualización al Convenio de Desempeño del Centro fue realizada y autorizada el 15 de abril de 2003 con fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2005. Dicho convenio fue prorrogado hasta el año 2009, toda vez que el resultado de las evaluaciones anuales determinaron que el Centro había cumplido con los compromisos pactados, tal y como se establece en la Cláusula Décima Cuarta del propio Convenio.

En congruencia a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y ante la inminente suscripción del Convenio de Administración por Resultados, el 14 de mayo de 2009, se formalizó mediante Convenio la terminación anticipada del Convenio de Desempeño de fecha 15 de abril de 2003.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los Centros Públicos de Investigación gozan de autonomía de decisión técnica, operativa, administrativa y de gestión presupuestaria, en este último caso de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

Mediante ACUERDO-S-CD0-11-07/08, el Consejo Directivo del Centro aprobó el modelo de Convenio de Administración por Resultados del Centro, y autoriza a su Titular a suscribirlo, sujeto a que los anexos del mismo, se ajusten a los lineamientos que al efecto establece el Plan Nacional de Desarrollo y los que establezca el PECITI que emita CONACYT y el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con fecha 15 de mayo de 2009, los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. suscribieron el Convenio de Administración por Resultados del Centro, el cual tendrá una vigencia de cinco años.

Nota 2- Principales Políticas Contables.-

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación :

A) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega al marco conceptual y postulados básicos, a las normas de información financiera gubernamental generales y específicas del sector paraestatal NIFGG SP y NIFGE SP, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, interpretada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), y la aplicación de forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCCGP, conforme al Art. 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, previamente a su aplicación.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04, quedando clasificada dentro del apartado "D," es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, el CENTROGEO sólo está obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

La norma NEIFGSP-007 que entró en vigor en el ejercicio 2008 y la NIFGGSP-04 vigente a partir del 2012, requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para el efecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2012, 2011 y 2010 fue de 11.79%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Centro de Investigación estará obligado actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.

C) Inversiones en valores:

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Centro de Investigación.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

D) Bienes muebles e inmuebles :

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP-04.

E) Depreciación de muebles, e inmuebles :

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

. Inmueble	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo electrónico	30%
. Maquinaria y equipo agropecuario e industrial	10%
. Equipo de telecomunicaciones	10%

F) Obligaciones laborales:

El Centro de Investigación se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGGSP-05 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, relativas a las pensiones al retiro de los trabajadores, podrán contar con planes de pensiones adicionales susceptibles de ser provisionados y con respecto a las primas de antigüedad, es necesario reconocer el compromiso laboral.

A partir del ejercicio 2007, las primas de antigüedad y el plan legal de indemnización, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes.

La administración del Centro de Investigación, ha adoptado la política de que las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la legislación laboral aplicable, sean registradas como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestales correspondientes.

G) Transferencias del Gobierno Federal:

Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- | | |
|-------------------|---|
| a) De operación - | Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de actividades. |
| b) De inversión - | Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio, figurando en el estado de situación financiera. |

Lo anterior de conformidad con la NIFGGSP-02 "Subsidios y transferencias corrientes y capital en sus diferentes modalidades".

H) Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores:

Las correcciones a los ingresos y gastos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emisión de estados financieros, se registran en cuentas patrimoniales sin reestructurar los estados financieros de los años anteriores, sobre todo en aquellos cuyos importes no son relevantes, viéndose reflejado en el estado de variaciones en el patrimonio los efectos.

Nota 3- Bancos.-

Los saldos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos, así como disponibilidad inicial para el 2013 que corresponde a los saldos de proyectos externos del CONACYT y de terceros; las cuentas se encuentra aperturadas con Grupo Financiero HSBC, S.A.

La integración de las cuentas de bancos por origen y aplicación de los recursos es la siguiente:

<u>Cuentas de cheques</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fiscales Cta. 4015115553	\$ 164,833	\$ 460,429
Propios Cta. 4022444889	70,911	169,431
Fordecyt Cta. 4046512083	37,471	2'645,969
Armonización Cta. 4055055859	1'561,496	- -
Fonsec INEGI Cta. 4055056451	441,792	- -
Ciencia Básica Cta. 4055057293	700,000	- -
Propios Cta. 4016407967	- -	33,875
	<u>\$ 2'976,503</u>	<u>\$ 3'309,704</u>

Nota 4- Inversiones temporales.-

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión con el Grupo Financiero HSBC, S.A. y se integran como sigue al cierre del ejercicio 2012:

<u>Contrato de inversión</u>	<u>Números de títulos</u>	<u>Precios de mercado</u>	<u>Emisora</u>	<u>Importe</u>
355631	1,903,070	1.432833	HSBCGOB BID	\$ 2'726,781
355627	1,508,486	1.432833	HSBCGOB BID	2'161,409
				<u>\$ 4'888,190</u>

Nota 5- Bienes inmuebles – neto.-

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 los saldos de este rubro son los siguientes:

	31 Dic.'12						
	<u>Valor histórico</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>Total</u>	<u>Dep.acum. histórico</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>Total</u>	<u>Neto</u>
· Terrenos	\$ 4,139,217	\$ 1,025,167	\$ 5,164,384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,164,384
· Edificio no habitacional	<u>25,945,552</u>	<u>4,339,070</u>	<u>30,284,622</u>	<u>9,636,092</u>	<u>1,426,908</u>	<u>11,063,000</u>	<u>19,221,622</u>
	\$ 30,084,769	\$ 5,364,237	\$ 35,449,006	\$ 9,636,092	\$ 1,426,908	\$ 11,063,000	\$ 24,386,006

	31 Dic.'11						
	<u>Valor histórico</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>Total</u>	<u>Dep.acum. Histórico</u>	<u>Actua- lización</u>	<u>Total</u>	<u>Neto</u>
· Terrenos	\$ 4,139,217	\$ 1,025,167	\$ 5,164,384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,164,384
· Edificio no habitacional	<u>25,945,552</u>	<u>4,339,070</u>	<u>30,284,622</u>	<u>8,338,813</u>	<u>1,426,908</u>	<u>9,765,721</u>	<u>20,518,901</u>
	\$ 30,084,769	\$ 5,364,237	\$ 35,449,006	\$ 8,338,813	\$ 1,426,908	\$ 9,765,721	\$ 25,683,285

Nota 6- Bienes muebles – neto.-

El saldo de este rubro al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se integra como sigue:

	31 Dic.'12						
	Valor histórico	Actua- lización	Total	Dep. Acum. histórico	Actua- lización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
Equipo de oficina	\$ 3,397,228	\$ 651,471	\$ 4,048,699	\$ 1,999,935	\$ 481,074	\$ 2,481,009	\$ 1,567,690
Equipo de cómputo	26,411,790	2,686,277	29,098,067	13,885,611	2,282,634	16,168,245	12,929,822
Equipo de administración	729,663	203,394	933,057	547,288	147,344	694,632	238,425
	<u>30,538,681</u>	<u>3,541,142</u>	<u>34,079,823</u>	<u>16,432,834</u>	<u>2,911,052</u>	<u>19,343,886</u>	<u>14,735,937</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>							
Equipo educacional y recreativo	2,105,616	74,228	2,179,844	336,189	47,630	383,819	1,796,025
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
Equipo de transporte	788,547	332,349	1,120,896	788,547	303,461	1,092,008	28,888
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
Maquinaria y equipo industrial	3,462	4,397	7,859	3,462	3,861	7,323	536
Maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	1,747,712	30,949	1,778,661	523,464	7,092	530,556	1,248,105
Equipos y aparatos de comunicación	5,385,530	26,705	5,412,235	423,394	22,516	445,910	4,966,325
	<u>7,136,704</u>	<u>62,051</u>	<u>7,198,755</u>	<u>950,320</u>	<u>33,469</u>	<u>983,789</u>	<u>6,214,966</u>
	<u>\$ 40,569,548</u>	<u>\$ 4,009,770</u>	<u>\$ 44,579,318</u>	<u>\$ 18,507,890</u>	<u>\$ 3,295,612</u>	<u>\$ 21,803,502</u>	<u>\$ 22,775,816</u>

	31 Dic.'11						
	Valor histórico	Actua- Lización	Total	Dep.acum. Histórico	Actua- lización	Total	Neto
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>							
Equipo de oficina	\$ 3,009,843	\$ 651,471	\$ 3,661,314	\$ 1,805,779	\$ 481,074	\$ 2,286,853	\$ 1,374,461
Equipo de cómputo	14,326,894	2,686,277	17,013,171	12,863,930	2,282,634	15,146,564	1,866,607
Equipo de Administración	729,663	203,394	933,057	488,650	147,344	635,994	297,063
	<u>18,066,400</u>	<u>3,541,142</u>	<u>21,607,542</u>	<u>15,158,359</u>	<u>2,911,052</u>	<u>18,069,411</u>	<u>3,538,131</u>
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>							
Equipo educacional y recreativo	484,652	74,228	558,880	303,650	47,630	351,280	207,600
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>							
Equipo de transporte	788,547	332,349	1,120,896	788,547	303,461	1,092,008	28,888
<u>Maquinaria, otros equipo y herramientas:</u>							
Maquinaria y equipo industrial	3,462	4397	7,859	3,462	3,861	7,323	536
Maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	1,365,831	30,949	1,396,780	386,881	7,092	393,973	1,002,807
Equipos y aparatos de comunicación	1,728,250	26,705	1,754,955	257,430	22,516	279,946	1,475,009
	<u>3,097,543</u>	<u>62,051</u>	<u>3,159,594</u>	<u>647,773</u>	<u>33,469</u>	<u>681,242</u>	<u>2,478,352</u>
	<u>\$ 22,437,142</u>	<u>\$ 4,009,770</u>	<u>\$ 26,446,912</u>	<u>\$ 16,898,329</u>	<u>\$ 3,295,612</u>	<u>\$ 20,193,941</u>	<u>\$ 6,252,971</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2012 y 2011 fue de \$ 2'209,127 y \$ 2'970,303 respectivamente.

Nota 7- Acreeedores diversos.-

El saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a reintegros del presupuesto no ejercido y a los rendimientos de intereses generados en el mes de diciembre.

Los reintegros a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio 2012 fueron los siguientes :

Concepto	Fecha de Reintegro	2012
. Economías y ahorros del presupuesto 2012	10-ene-2013	\$ 296,244
	12-feb-2013	<u>3'699,995</u>
		3'996,239
. Rendimiento de cuentas bancarias de diciembre	09-ene-2013	<u>26,410</u>
		\$ <u>4'022,649</u>

Los intereses generados durante el ejercicio 2012, ascendieron a \$ 200,307, los cuales fueron enterados en su totalidad a la Tesorería de la Federación.

Por el ejercicio 2011, se reintegraron \$ 292,901 por presupuesto no ejercido y \$ 14,058 de rendimientos de cuentas de inversiones y de cheques dando un total de \$ 306,959.

Nota 8- Retenciones y contribuciones por pagar.-

Las retenciones y contribuciones por pagar se integran como siguen:

Concepto	2012	2011
. Cuotas al IMSS 2012	\$ 350,963	\$ 336,716
. Cuotas al IMSS 2008 al 2010 (1)	2,168,642	- -
. Aportaciones al INFONAVIT 2012	202,534	253,395
. Aportaciones al INFONAVIT 2008 al 2010 (1)	978,124	- -
. ISR sobre los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio subordinado	1,021,037	1,230,103
. Aportaciones al SAR 2012	81,013	77,760
. Aportaciones al SAR 2008 al 2010 (1)	652,963	- -
. IVA retenido 10.66% honorarios	112,545	201,869
. Impuesto del 2.5% sobre nóminas	107,364	131,356
. ISR retenido 10% honorarios	105,514	194,136
. IVA por pagar	48,751	- -
. ISR retenido por honorarios asimilados a sueldos	23,052	57,853
. ISR retenido por pagos al extranjero	- -	5,166
	\$ <u>5,852,502</u>	\$ <u>2,488,354</u>

(1) Liquidado con fecha 28 de enero del 2013.

Nota 9- Provisiones para indemnizaciones y primas de antigüedad.-

Para el ejercicio 2012, de conformidad con las NIFGGSP-05 "Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal" y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CINIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales; el Centro tiene un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados; adicionalmente, cuenta también con un plan de prima de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días de salario por cada año que el trabajador preste sus servicios al Centro.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente Act. Jorge Fonseca Campos, conforme a las bases definidas en los planes.

Con la finalidad de cumplir con lo indicado en la normatividad antes indicada, en los ejercicios 2012 y 2011, el Centro reconoció un pasivo laboral por \$ 328,629 y \$ 299,259 respectivamente de conformidad con el estudio actuarial practicado:

Los valores presentes de estas obligaciones son:

Concepto	2012		
	Total	Plan legal de Indemnizaciones	Prima de antigüedad
Obligación por servicios definidos	1,061,528	827,129	234,399
Ganancia actuarial no amortizada	467,505	414,831	52,674
Pasivo neto proyectado	1,529,033	1,241,960	287,073
Pasivo neto al inicio del período	1,262,361	(975,289)	(287,072)
Costo laboral servicio actual	118,668	86,611	32,057
Costo laboral del servicio pasado no reconocido	98,751	78,969	19,782
Costo financiero	75,034	58,676	16,358
Amortización de pérdidas	36,176	42,415	(6,239)
Costo neto del período	328,629	266,671	61,958

Nota 10- Recursos al fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico.-

Con el Acuerdo No. R-CDO-11-10/10, el Consejo Directivo aprobó al Centro, llevar al cabo la modificación al flujo de efectivo de recursos propios de 2010 para la constitución del Fideicomiso; con fecha del 16 de agosto de 2011 se constituyó el Fideicomiso No. 306 denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:

- I. Los recursos de los fondos tendrán su propia contabilidad.
- II. A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. Los fideicomisos constituidos en términos de la Ley en comento no serán considerados entidades de la administración pública paraestatal, puesto que no contarán con estructura orgánica, ni con personal propio para su funcionamiento.
- IV. Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
- V. A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
- VI. El Órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.

Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicomitado corresponden al propio

Centro, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

El Fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de los proyectos específicos para la investigación y desarrollo tecnológico, así como también el cubrir los gastos ocasionados por la edificación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos a los investigadores y otros propósitos relacionados con los proyectos científicos o tecnológicos aprobados.

Al 31 de diciembre de 2012, el Contrato del Fideicomiso No. 306 tiene un saldo por \$ 3'457,694, el cual será dictaminado por otro Auditor Externo, según el acuerdo No. CT-I-S-13-12 adoptado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Los movimientos generados durante el ejercicio 2012, fueron de la siguiente manera:

Disponibilidad inicial	\$	6,420,266
más :		
. Rendimientos del periodo		186,148
Total		<u>6,606,414</u>
menos:		
. Honorarios fiduciarios		48,720
. Donaciones de Activo Fijo		504,136
. Gastos por convenios		<u>2,595,864</u>
Disponibilidad final	\$	<u>3,457,694</u>

Nota 11- Patrimonio.-

El patrimonio, según sus propios estatutos del Centro, se integrará con:

- a) Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- b) Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; así como los beneficios que reciba derivados de contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables.

- c) Los ingresos que por sus servicios reciba.
- d) Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Nota 12- Cuentas de orden presupuestarias.-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2012 del presupuesto autorizado fue el siguiente:

a) Ingresos :

Presupuesto de ingresos aprobado	\$	58'592,821
Presupuesto de ingresos por recibir		3'699,995
Presupuesto de ingresos modificado		58'592,821
Presupuesto de ingresos devengados		- -
Presupuesto de ingresos cobrado		76'710,220

b) Egresos :

Presupuesto de egresos aprobado	\$	58'592,821
Presupuesto de egresos por ejercer		5'178,242
Presupuesto de egresos modificado		58'592,821
Presupuesto de egresos comprometido		4'367,684
Presupuesto de egresos devengado		- -
Presupuesto de egresos ejercido		75'231,973
Presupuesto de egresos pagado		70'864,289

El Centro de Investigación con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos".

Nota 13- Régimen fiscal y laboral.-

El Centro de Investigación sujeta a los siguientes regímenes:

I) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Centro y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 Constitucional.

II) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Centro de Investigación por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 95, fracción XI de la ley respectiva.

Así también, el Centro de Investigación podrá recibir donativos en especie o efectivo que serán deducibles para estos efectos por las personas físicas o morales que los otorguen en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU):

El Centro está exento de este impuesto, de conformidad con el artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los recursos propios obtenidos por ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

Con relación a las enajenaciones de libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra que realice el autor, están exentos del impuesto de conformidad con el Art. 9 fracción III de la Ley respectiva.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Centro no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Centro de Investigación está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS;
- d) Impuesto al Valor Agregado; y,
- e) Asimilados a salarios.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales al IMSS;
- b) Aportaciones del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); e,
- d) Impuesto del 2.5% sobre nóminas.

Nota 14- Nuevos pronunciamientos contables y gubernamentales.-

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2009, deberá tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr tal homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente :

- 1- Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.

- 4- Clasificador por rubro de ingresos.
- 5- Clasificador por objeto del gasto.
- 6- Clasificador por tipo de gasto.
- 7- Plan de cuentas.
- 8- Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- 9- Clasificación administrativa.
- 10- Clasificación funcional del gasto.
- 11- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico y financiero relacionado con los recursos federales.
- 12- Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.
- 13- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- 14- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.
- 15- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances.
- 16- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 17- Lineamientos generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- 18- Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal, deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas de la CONAC a cuarto nivel al cierre del ejercicio 2012.



Corresponderá a la Directora General emitir los lineamientos para que, en su caso, se dicten las medidas correctivas que sean procedentes, por el Órgano de Gobierno, para la emisión de la información financiera y contable en apego al nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

NOTA 15- Autorización de la emisión de los estados financieros.-

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 21 de marzo de 2013, por la Dra. Ma. Margarita Parás Fernández, Directora General del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTROGEO), y su emisión está sujeta a la aprobación de la Asamblea General de Asociados, una vez emitido el dictamen de los Auditores Externos y el informe de los Comisarios Públicos de la S.F.P.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los Estados Financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

México, D.F. a 21 de marzo de 2013.


DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS
FERNÁNDEZ
Directora General


L.C. MARIO SINHUE SÁNCHEZ ARNAIZ
Director de Administración


C.P. CARLOS GIL RIVERA ORTEGA
Jefe de Departamento de
Contabilidad y Finanzas